CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9 Y HABITAT SPACE SAS NIT. 901.350.280-5

Entre los **suscritos**: el Señor **Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON**, mayor de edad, domiciliado en Malambo-Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.285.774, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial N° 1123 del 20 de Noviembre de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, con NIT 800.141.629-9** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, YURAIS PAOLA MELENDEZ VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C. 1.102.840.952, domiciliado en la ciudad de Sincelejo, en su calidad de representante legal de **HABITAT SPACE SAS NIT. 901.350.280-5**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	corte 27 de diciembre de 2024	diciembre de 2024 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2025.	$20.000.000
2	con corte 31 marzo 2025 hasta por el 50% del valor del contrato vigencia 2025	abril 2025	$45.000.000
3	corte 30 de mayo 2025 saldo del contrato	junio 2025	$45.000.000

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de obra No**. 054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II